# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 217 de fecha 19 de agosto de 2016, y modificada por Resolución DAAF N° 375 de fecha 6 de diciembre de 2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

**Integrantes del Comité de Evaluación:**

| | |
|---|---|
| **José Peralta** | : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas. |
| **Fátima Guimaraes** | : Representante de la Coordinación Administrativa. |
| **Juan Manuel Franco** | : Representante de la Coordinación Financiera. |
| **Rocío Brizuela** | : Representante de la Viceministra de Tributación. |
| **Juan Rodolfo Granada** | : Representante de la Unidad Requirente. |

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

**Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 14 de setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

| OFERENTES | Porcentaje de Recargo sobre el precio total |
|---|---|
| **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL.-** | **0 %.-** |
| **SERVI TRAVEL SA.-** | **0 %.-** |

**Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**: Ninguna.

**Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL (SIPE N° 1418224) | SERVI TRAVEL SA (SIPE N° 1418524) |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, no serán admitidas cotizaciones parciales. | Cumple (Folios 2 al 3) | Cumple (Folios 2 al 3) |

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

| | | | |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | Cumple (Folios 15 al 16) | Cumple (Folio 22) |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | | Cumple SIPE (Folio 83) | Cumple SIPE (Folio 24) |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | Cumple SIPE (Folio 83) | Cumple (Folios 25 al 28) |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | | Cumple (Folios 9 al 11) | Cumple (Folios 9 al 17) |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta<br>*(5%, sobre el monto máximo del presente proceso).*<br>*(580.000.000*5%=29.000.000)*<br>*Periodo de validez: 120 días.* | Empresa Aseguradora | LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS | EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. |
| | Monto total Asegurado Gs. | 29.000.000 | 29.000.000 |
| | Vigencia (días) | 130 | 121 |
| | (desde/hasta) | Desde 00:01 hs. del 13/09/2016 hasta las 24:00 hs. del 21/01/2017. | Desde 00:00 hs. del 14/09/2016 hasta las 24:00 hs. del 12/01/2017. |

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

**Margen de Preferencia**:
Se procedió a solicitar a los oferentes la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, conforme al siguiente detalle:

Por Nota DAAF/CPEOA N° 28/2016, a la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL**.

- Por Nota de fecha 07 de diciembre de 2016 el Oferente en concurso, responde que el Certificado solicitado se encuentra en trámite y que tiene un lapso de 48 horas para ser autorizado.

Por Nota DAAF/CPEOA N° 29/2016, a la firma **SERVI TRAVEL SA**.

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

- Por Nota de fecha 09 de diciembre de 2016 el Oferente en concurso, responde que el Certificado solicitado se encuentra en trámite.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, se elabora el Cuadro Comparativo de ofertas (Anexo 1). A continuación se resumen las ofertas:

| OFERENTES | Porcentaje de Recargo sobre el precio total |
|---|---|
| **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL.-** | **0 %** |
| **SERVI TRAVEL SA.-** | **0 %** |

Según se desprende del cuadro observado, existe un empate entre las ofertas presentadas por ambas empresas. Para este tipo de situaciones, el Pliego de Bases y Condiciones, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, Inciso 2. Requisitos para Calificación Posterior, Numeral 5) Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes, estipula:
*"En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PByC del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.*

*a) En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.".*

A fin de determinar cuál de las ofertas es la mejor calificada para la ejecución del contrato, conforme a lo previsto en las bases concursales, se procede a realizar el análisis de la capacidad financiera (Índice de Liquidez) de ambos Oferentes, los cuales se exponen a continuación:

| ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (Balances cerrados al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL | | | | | |
| Descripción | Cálculos | | | Total | Promedio |
| | 2013 | 2014 | 2015 | | |
| Índice de liquidez | | | | | |
| Activo corriente | 1.259.707.294 | 2.093.545.616 | 3.009.446.728 | | |
| Pasivo corriente | 96.260.740 | 186.710.640 | 144.521.733 | | |
| | 13,09 | 11,21 | 20,82 | 45,12 | 15,04 |

| ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (Balances cerrados al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SERVI TRAVEL SA | | | | | |
| Descripción | Cálculos | | | Total | Promedio |
| | 2013 | 2014 | 2015 | | |

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

| Índice de liquidez | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo corriente | 10.002.219.376 | 10.883.119.793 | 10.971.416.241 | | |
| Pasivo corriente | 629.779.834 | 1.368.278.180 | 991.428.816 | | |
| | 15,88 | 7,95 | 11,07 | 34,90 | 11,63 |

***Referencia:***
***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*

Según se desprende del análisis realizado, la empresa que posee la mejor capacidad en cuanto a liquidez es la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL**, por lo que se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de realizar el análisis para la verificación del cumplimiento de los documentos de carácter formal, así como el análisis de los Precios Referenciales con los Precios Ofertados, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03.

Siguiendo con el proceso de análisis de la documentación formal, se pudo constatar la omisión del siguiente documento formal:

1. Certificado de estar al día al BILLING SETTELEMENT PLAN (B.S.P.), expedido por 12 meses.

**Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuesta del oferente:**
De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,... , su oferta podrá ser rechazada."*.

A través de la Nota DAAF/CPEOA N° 32/2006, fue requerida a la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL,** la presentación del documento mencionado precedentemente.

El Oferente ha respondido al requerimiento efectuado, el cual será objeto de análisis de la documentación presentada.

| DOCUMENTOS FORMALES | PONDERACIÓN Cumple/No Cumple |
|---|---|
| Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | Cumple (Folio 71) y SIPE (Folio 83) |
| Certificado de cumplimiento tributario | Cumple (Folio 77) |
| Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de | Cumple (Folios 18 al 19) |

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

| | |
|---|---|
| Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | |
| DDJJ del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; | Cumple (Folios 26 al 41) |
| DDJJ comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares; | Cumple (Folios 43 al 44) |
| La Convocante, a través del Comité de Evaluación, podrá realizar visitas técnicas, a fin de corroborar que oferentes cumplan con lo requerido en el PBC (equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares, infraestructura y personal). El oferente deberá presentar una carta en carácter de Declaración Jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran sus oficinas principales y sucursales. | Cumple (Folios 47 y 66) |
| DDJJ de cantidad de personal (profesionales de ventas, años de experiencia, etc.). Acompañar Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto. Lugar donde desempeñará los servicio durante la ejecución del contrato. | Cumple (Folios 48 al 65) |
| DDJJ de la Infraestructura, detallando la cantidad de terminales SABRE, cantidad de terminales AMADEUS, cantidad de oficinas, cantidad de vehículos de la empresa, cantidad total de computadora en toda la empresa, representación de empresas, agencias internacionales. | Cumple (Folios 43 al 44 y 460 al 470) |
| Certificado o Constancia vigente de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); | **No Cumple (Folio 73)** |
| Fotocopia del Certificado vigente de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). | Cumple (Folios 73 al 74) |
| Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; | Cumple (Folio 68) |
| Copia autenticada de los Balances Analíticos de los tres últimos años 2013/2014/2015. | Cumple (Folios 116 a 157) |
| Copia de contratos ejecutados o facturaciones de ventas, de pasajes aéreos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto establecido como máximo para la presente licitación, de los años 2.013, 2.014, 2.015. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Cumple (Folios 158 al 427 y 524 al 730) |
| Certificado de satisfacción de cliente de una institución pública y otra privada. | Cumple (Folios 428 al 458 y 471 al 493) |
| Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario | Cumple (Folio 7) |
| Constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del MJT | Cumple (Folio 81) |
| Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal al IPS | Cumple (Folio 79) |
| Certificado de estar al día al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) expedido por 12 meses. | **No Cumple (Folio 73)** |

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

| | |
|---|---|
| DDJJ simple en donde manifieste que:<br>- Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>- Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.<br>- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.<br>- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. | Cumple<br>(Folios 46 al 47) |

Con respecto a la documentación requerida del Certificado de estar al día al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) expedido por 12 meses, la empresa oferente presenta una Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual manifiesta lo siguiente: *"Kostas viajes es una Agencia miembro de IATA – International Air Transport Association, desde el año 1998, liquidamos los billetes emitidos, a través del BSP (Billing Settlement Plan), herramienta exclusiva de las Agencias IATA.- Nuestra pertenencia al BSP ha sido ininterrumpida y sin amonestaciones desde la implementación.- Adjuntamos constancia emitida por la IATA de que Kostas Viajes pertenece al BSP, además, el certificado que nos acredita como Agencia IATA y, la última liquidación del BSP correspondiente al pago realizado por Kostas al BSP/IATA por las ventas del mes de NOVIEMBRE de 2016... ".*

En referencia a la documentación requerida, la misma es una exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Datos de la Licitación (DDL), cláusula IAO 11.1 (i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: ... inciso c) Certificado de estar al día al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) expedido por 12 meses...

Como se podrá apreciar las bases concursales son suficientemente claras al señalar que la forma de acreditar de estar al día con el BSP, es a través de un certificado que debió ser emitido por la IATA, considerando que dicha organización es la que administra el sistema BSP. Si bien es cierto que la empresa oferente declara bajo fe de juramento que no fue objeto de amonestación desde la implementación, y que en consecuencia se encontraría al día, el Comité de Evaluación entiende que dicha declaración y la documentación que anexa no es suficiente. Aclaramos que también acompaña a la misiva, una nota expedida por la IATA de fecha 25 de agosto 2014, cuya validez era de 30 días a partir de la fecha de emisión, lo que le resta eficacia o invalida al citado certificado.

Tal como lo expresáramos más arriba, la documentación presentada por el oferente es insatisfactoria por carecer de la competencia suficiente para certificar o demostrar estar al día con el BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) al momento de la presentación de la oferta; por tanto, **NO CUMPLE** con el suministro de la documentación de carácter formal, y en consecuencia su oferta **es rechazada**.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 4 del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se continuará la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, que corresponde a la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**

**Suministro de la documentación de carácter formal**

Conforme a los criterios de evaluación, se realiza la comprobación del suministro de la documentación de carácter formal, informándose cuanto sigue:

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

Se ha constatado la omisión del Certificado de satisfacción de cliente de una institución privada; por lo cual a través de la Nota DAAF/CPEOA N° 33/2016, fue requerida la presentación del mismo.

En tiempo y forma, el oferente en concurso efectuó la presentación del certificado solicitado.

A continuación, la planilla de verificación del suministro de la documentación de carácter formal:

| DOCUMENTOS FORMALES | PONDERACIÓN Cumple/No Cumple |
|---|---|
| Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | Cumple SIPE (Folio 24) |
| Certificado de cumplimiento tributario | Cumple (Folio 160) |
| Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple (Folio 29) |
| DDJJ del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; | Cumple (Folios 30 al 34) |
| DDJJ comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares; | Cumple (Folio 35) |
| La Convocante, a través del Comité de Evaluación, podrá realizar visitas técnicas, a fin de corroborar que oferentes cumplan con lo requerido en el PBC (equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares, infraestructura y personal). El oferente deberá presentar una carta en carácter de Declaración Jurada en la que el mismo autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, en dicho documento deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran sus oficinas principales y sucursales. | Cumple (Folio 36) |
| DDJJ de cantidad de personal (profesionales de ventas, años de experiencia, etc.). Acompañar Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto. Lugar donde desempeñará los servicio durante la ejecución del contrato. | Cumple (Folios 37 al 47) |
| DDJJ de la Infraestructura, detallando la cantidad de terminales SABRE, cantidad de terminales AMADEUS, cantidad de oficinas, cantidad de vehículos de la empresa, cantidad total de computadora en toda la empresa, representación de empresas, agencias internacionales. | Cumple (Folios 30 y 48) |
| Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato: | -------- |
| Certificado o Constancia vigente de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); | Cumple (Folio 49) |
| Fotocopia del Certificado vigente de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). | Cumple (Folios 49 y 50) |
| Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE | Cumple |

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

| | |
|---|---|
| TURISMO; | (Folio 52) |
| Copia autenticada de los Balances Analíticos de los tres últimos años 2013/2014/2015. | Cumple (Folios 53 al 100) |
| Copia de contratos ejecutados o facturaciones de ventas, de pasajes aéreos, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto establecido como máximo para la presente licitación, de los años 2.013, 2.014, 2.015. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | Cumple (Folios 101 al 157) |
| Certificado de satisfacción de cliente de una institución pública y otra privada. | Cumple (Folios 101 al 157) (Folio 1 al 3) (*) |
| Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario | Cumple (Folio 158) |
| Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: | -------- |
| Constancia de inscripción en la Dirección del Trabajo del MJT | Cumple (Folio 162) |
| Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal al IPS | Cumple (Folio 163) |
| Certificado de estar al día al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.) expedido por 12 meses. | Cumple (Folio 49) |
| DDJJ simple en donde manifieste:<br>- Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.<br>- Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.<br>- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.<br>- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. | Cumple (Folios 165 al 168) |

*(*) Corresponde a la foliatura de la respuesta remitida por el Oferente a las aclaraciones solicitadas por el Comité.*

**Capacidad Legal:**

Tras el análisis de las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

- Se constata que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, a los directivos de la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, no encontrándose datos ni registros que los indiquen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

| C.I. N° | NOMBRE Y APELLIDO | SERVI TRAVEL S.A. |
|---|---|---|
| 759.682 | Gustavo Adolfo Díaz Cardozo | Presidente del Directorio |

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

| | | |
|---|---|---|
| 1.065.266 | Griselda Azucena Fiorio | Vicepresidente |
| 4.434.246 | Claudia Romina Díaz Fiorio | Directora Suplente |
| 4.434.243 | Luis Bernardo Díaz Fiorio | Director Suplente |

**Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el inciso 2, numeral 3, de la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera, constatándose cuanto sigue:

| Descripción | Cálculos | | | Total | Promedio | Ponderación: Cumple/No Cumple |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2013 | 2014 | 2015 | | | |
| **Índice de liquidez** | | | | | | **CUMPLE** |
| Activo corriente | 10.002.219.376 | 10.883.119.793 | 10.971.416.241 | | | |
| Pasivo corriente | 629.779.834 | 1.368.278.180 | 991.428.816 | | | |
| | 15,88 | 7,95 | 11,07 | 34,90 | **11,63** | |
| **Índice de Endeudamiento** | | | | | | **CUMPLE** |
| Pasivo total | 629.779.834 | 1.368.278.180 | 991.428.816 | | | |
| Activo total | 10.201.815.301 | 11.095.271.890 | 11.174.043.806 | | | |
| | 0,06 | 0,12 | 0,09 | 0,27 | **0,09** | |
| **Índice de Rentabilidad** | | | | | | **CUMPLE** |
| Utilidad neta | 753.908.554 | 147.936.373 | 449.703.516 | | | |
| Capital | 500.000.000 | 500.000.000 | 500.000.000 | | | |
| | 1,51 | 0,30 | 0,90 | 2,70 | **0,90** | |

***Referencia:***
***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*
***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*
***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigida.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad del oferente.

**Capacidad Específica**

El Oferente ha presentado en carácter de Declaración Jurada todas las documentaciones que avalan la capacidad específica, de acuerdo a las exigencias estipuladas en las bases concursales.

**Experiencia y Capacidad Técnica:**

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

| N° | Empresa/Institución Contratante | Documento N° | Descripción del Servicio | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Monto | Monto | Monto |

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pcia. de la Rca. - Gabinete Social | Contrato N° 3/2015 | Provisión de pasaje aéreo internacional. | 80.000.000 | - | - |
| 2 | BNF | Factura N° 001-001-0002318 | Pasajes aéreos. | - | 13.617.000 | - |
| 3 | MDN | Factura N° 001-001-0002401 | Pasajes aéreos. | - | 13.754.926 | - |
| 4 | COMITÉ OLÍMPICO PARAGUAYO | Factura N° 001-001-0002316/2800 | Pasajes aéreos. | - | 233.956.281 | - |
| 5 | ANDE | Factura N° 001-001-0002452/2554/2563/2562 | Pasajes aéreos. | - | 55.076.897 | - |
| 6 | Cristian Heisecke | Factura N° 001-001-0002545 | Pasajes aéreos. | - | 22.097.200 | - |
| 7 | DNA | Factura N° 001-001-0002629 | Pasajes aéreos. | - | 12.003.195 | - |
| 8 | SAS | Factura N° 001-001-0005782 | Pasajes aéreos. | - | - | 17.461.177 |
| 9 | STP/AECID/INAPP | Factura N° 001-001-0005804 | Pasajes aéreos. | - | - | 130.394.190 |
| 10 | Celso Galeano | Factura N° 001-001-0005850 | Pasajes aéreos. | - | - | 25.876.200 |
| 11 | Marta de Mestral | Factura N° 001-001-0005852 | Pasajes aéreos. | - | - | 14.979.200 |
| 12 | Hidráulica Paraguaya SA | Factura N° 001-001-0005857 | Pasajes aéreos. | - | - | 18.346.692 |
| **Total Volumen Anual de Negocios** | | | | **80.000.000** | **350.505.499** | **207.057.459** |
| **Montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto establecido como máximo para la presente licitación (G. 580.000.000 * 50% = G. 290.000.000)** | | | | **637.562.958** | | |

Asimismo, ha adjuntado en carácter de Declaración Jurada, documentaciones que avalan la Capacidad Técnica, conforme a los requerimientos exigidos. El representante de la Unidad Requirente, manifiesta que conforme a las documentaciones analizadas, el Oferente en concurso cumple con los requisitos de Experiencia y la Capacidad Técnica solicitadas en el presente proceso.

**Análisis de Precios ofertados:**

Tras el análisis de los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastados con los Precios Referenciales de la Convocante, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Luego de la aplicación de los criterios de evaluación y calificación de ofertas, y los demás requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la propuesta de la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas; por lo que este Comité de Evaluación concluye que la presente oferta es elegible para su adjudicación.

# INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 11/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.085.-

**Financiamiento**

El presente procedimiento de contratación, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 629/2016**.

Corresponde informar que la presente evaluación ha tenido un retraso motivado principalmente por el proceso de transición en el cambio de autoridades dentro de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tiempo durante el cual, las nuevas autoridades se encontraban evaluando la conformación de las distintas dependencias y unidades que componen la DAAF, entre ellos el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas, y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley N° 2051/03 sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la empresa* ***SERVI TRAVEL S.A.****, por un Monto Mínimo de G. 290.000.000.- (Guaraníes doscientos noventa millones) y un Monto Máximo de G. 580.000.000.- (Guaraníes quinientos ochenta millones).*

Finalmente, en fecha 9 de diciembre de 2016, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. La conclusión a la que hemos llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**José A. Peralta**
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

**Fátima Guimaraes**
Representante de la Coordinación Administrativa.

**Rocío Brizuela**
Representante de la Viceministra de Tributación.

**Juan Manuel Franco**
Representante de la Coordinación Financiera

**Juan Rodolfo Granada**
Representante de la Unidad Requirente

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306,085"**

**ANEXO I**
**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

**Planilla de Precios:**

| Ítem | Cód de Cat. | Cobertura Requerida | Porcentaje de Recargo sobre el precio total (Referencial) | Porcentaje de Recargo sobre el precio total (Servi Travel SA) | Porcentaje de Recargo sobre el precio total (Kostas Viajes y Turismo SRL) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 78111502-002 | Pasajes Vía Aérea y Servicios Conexos, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con cobertura a cualquier parte del mundo, según se detalla en la Sección V, punto 2 Especificaciones Técnicas. | *0%* | *0%* | *0%* |
| ***Monto mínimo: Gs. 290.000.0000.- (Guaranies Doscientos noventa millones).-** | | | | | |
| ***Monto máximo: Gs. 580.000.000.- (Guaranies Quinientos ochenta millones).-** | | | | | |

Rodo Brizuela

Juan Prado